



DTCI

202638500921431

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 02 de 2026

Señor(a)

ANONIMO
Sin_Dirección

@diegofmejia7
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600923442 del 10 de junio de 2026, Radicado Alcaldía Local Engativá 20266030280971 del 10 de mayo de 2026, Calle 77 carrera 124A 21- Localidad Engativá

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el traslado del derecho de petición dirigido a la Alcaldía Local de Engativá entidad, a través del cual solicita intervención **"LLEGO UNA OBRA DE LA PAVIMENTACION PRINCIPAL DEL BARRIO UNIR II DE LA CALLE 77 124 A 21 BARRIO UNIR I ITERMINARON LA PAVIMENTACION Y EMPESARON LO QUE ES LOS ANDENES COLOCANDO TRES CASETAS Y DOS BAÑOS PUBLICOS SIENDO YO PERJUDICADA EN TODO SENTIDO YA QUE SE HA FOMENTADO LA INSEGURIDAD PORQUE TODAS LAS NOCHES TRATAN DE ABRIR LOS NEGOCIOS QUE QUEDAN HAY ROMPEN LOS VIDRIOS Y SUSTRAEN LO QUE PUEDEN POR LAS VENTANAS"**, en este sentido, atentamente le hacemos saber que el control del espacio público relacionado

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500921431

Información Pública
Al responder cite este número

con el uso indebido del mismo, es competencia de las Alcaldías Locales, quienes tienen a su cargo proteger, recuperar y conservar el espacio público e imponer las sanciones correspondientes, conforme las competencias asignadas por el artículo 86 en los numerales 9, 10 y 12 del Decreto 1421 de 1993 “*Por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá*” que a la letra señala:

“(…) 9. Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.

10. Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e imponer las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital podrá señalar de manera general los casos en que son apelables las decisiones que se dicten con base en esta atribución y, ante quién.

12. Vigilar y controlar la prestación de servicios, la construcción de obras y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares. (…)”

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Adicionalmente, le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés identificado con CIV 10010800, hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, que soporta rutas del SITP.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI
202638500921431
Información Pública
Al responder cite este número

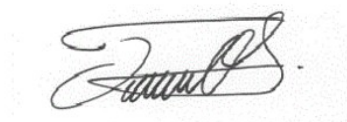
(1 de 3)		(1 de 3)	
Intervención UAERMV		Localidad	Engativá
PK_Elemento	91018483	Contrato	CONVUMV/IDU1396-2025
Código de Identificación Vial	10010800	Estado	Terminado
Tipo Elemento	Calzada	Intervención	Mantenimiento Periódico
Localidad	Engativá	Unidad Planeamiento	UPZ73
Contrato	CONVUMV/IDU1396-2025	Entidad	UAERMV
Estado	Terminado	Programa	Proyectos 8081 y 8055
Intervención	Mantenimiento Periódico	Comunicación	202652600656462
Unidad Planeamiento	UPZ73	Fecha Reporte	Abril 27, 2026
Entidad	UAERMV	Observación	El elemento se encuentra reservado por parte de la UAERMV, mediante oficio 202652600183292 del 11/02/2026, se intervino el 24_02_2026
Programa	Proyectos 8081 y 8055		
Comunicación	202652600656462		
Acercar a	...	Acercar a	...

Fuente Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM – 1 de julio 2026

El CIV cuenta con una reserva por parte de la UAERMV, según lo registrado en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 02-07-2026 07:12:06 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 -

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



DTCI
202638500921431
Información Pública
Al responder cite este número

correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 71 73A 44 - cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: HERMES MAURICIO GUARNIZO LOPERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.